

SEGURO ESCOLAR

SEGURO ESCOLAR

- *El seguro Escolar se entiende como un conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas a la prevención y el autocuidado requerido para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas internacionales, específicamente la Constitución Política de la República de Chile y el Tratado Internacional de las Naciones Unidas “Convención sobre los Derechos del Niño”, bases sobre las cuales se ha construido la Ley General de Educación.*

Los administradores de este seguro son:

- *Las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, quienes otorgan las prestaciones médicas gratuitas.*
- *El Instituto de Seguridad Laboral ISL (Ex INP), es el que otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte.*
- *La fiscalización de la aplicación de este seguro escolar corresponderá a la Superintendencia de Seguridad Social*



/tp.simonbolivar



@liceobicentenario_simonbolivar



+56934450727

Avenida Rauquén 1155 Sarmiento - Curicó Teléfono: 752-351383

Ltpsimonbolivarcurico@gmail.com



BENEFICIOS ESTUDIANTILES 2022



Liceo ★ Bicentenario

BECA INDÍGENA (BI)

- Es un aporte de \$208.280 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Se paga en dos cuotas al año.
- Dirigido a estudiantes de 1° a 4° medio, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Con un promedio de notas de mínimo 5.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>

Requisitos para postular

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo de 5.0
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. <http://www.registrosocial.gob.cl>
- Ser estudiante de establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación, Mineduc.

* **Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.**

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, entrega:

- Certificado que acredita la ascendencia indígena (1 o más copias).
- Esto es, pertenecer a uno de los diez pueblos originarios reconocidos en Chile: Mapuche, Aymará, Rapa Nui, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Alacalufe, Yagán y Chango.
- Es ascendencia hasta tercera generación: madre, padre, abuela y abuelo materno y paterno.

BECA INDÍGENA (BI)

- Es un aporte de \$100.550 (monto referencial anual) de libre disposición o uso. Pagado en dos cuotas al año: primer semestre y segundo semestre.
- Dirigido a estudiantes de 5to a 8vo básico, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Promedio mínimo de notas 5.0.
- En tramo del Registro Social de Hogares (RSH) hasta el 60%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>

Requisitos para postular

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Ser promovido con promedio mínimo de 5.0
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales subvencionados por el Ministerio de Educación, Mineduc.

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, entrega:

- Certificado que acredita la ascendencia indígena (1 o más copias).
- Esto es, pertenecer a uno de los diez pueblos originarios reconocidos en Chile:
- Mapuche, Aymará, Rapa Nui, Atacameño, Quechua, Colla, Diaguita, Alacalufe, Yagán y Chango.
- Es ascendencia hasta tercera generación: madre, padre, abuela y abuelo materno y paterno.

BECAS JUNAEB ENSEÑANZA MEDIA

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (BPR)

- Aporte de libre disposición equivalente a 6,2 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio mínimo 6.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ejemplo, $357.570/10 = \$35.757$

Requisitos para postular

- Ser promovido con promedio mínimo 6.0.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.
- Ser estudiante de establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.
- Estudiantes en el Registro Nacional de Discapacidad tendrán acceso preferente.

BECAS JUNAEB ENSEÑANZA MEDIA

BECA PRÁCTICA TÉCNICO PROFESIONAL (BPTP)

- Es un aporte de \$65.000 (monto referencial anual) de libre disposición o uso, pagado en 1 cuota.

Destinado a:

- Estudiantes o egresados de Enseñanza Media Técnico Profesional
- Que estén realizando o vayan a iniciar su práctica profesional dentro del año en curso.
- Que presenten informe de su práctica.

Requisitos para postular

- Ser estudiante o egresado de un establecimiento educacional de Enseñanza Media Técnico Profesional.
- Realizar o iniciar la Práctica Profesional durante el año en curso.
- Postulan estudiantes que comiencen su práctica el año 2021 y continúen con el proceso durante el año 2022, o que la comiencen y la realicen durante el 2022.
- Presentar un informe de práctica del establecimiento educacional.

BECAS JUNAEB ENSEÑANZA MEDIA

BECA PRUEBA DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PAES (Ex PSU)

- Es una Beca que financia el costo total de rendición de la Prueba de Acceso a la Educación Superior, destinada a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año de rendición de este examen.

Requisitos para postular

- Estar matriculado al 2022 en cuarto año medio en algún establecimiento educacional municipal o particular subvencionado (establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (ED.) N°2, de 1998, D.L. N°3.166, de 1980), o en un establecimiento dependiente de los Servicios Locales de Educación Pública.
- Estar matriculado al 2022 en cuarto año medio en algún establecimiento educacional particular pagado y pertenecer al 60% más vulnerable según la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (R.S.H.) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia al mes de mayo del presente año.
- Cursar cuarto medio durante el año de rendición de la PAES.
- Ingresar al Portal de Inscripción de Mineduc y completar el formulario que se desplegará para optar a la Beca.

PROGRAMA ENSEÑANZA BÁSICA

PROGRAMA BECAS TIC

- Busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio.

¿Quiénes lo pueden recibir?

- Estar matriculados en 7° año de enseñanza básica regular en un establecimiento particular subvencionado a mayo del 2022.
- Estar en el 40% del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia a abril 2022.
- No haber recibido los programas “Yo elijo mi PC” o “Me conecto para aprender” en años anteriores al vigente.
- Tener un indicador (ID) de vulnerabilidad según el modelo de caracterización complementaria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Este indicador mide la probabilidad de pertenecer al tramo 40% del RSH, basado en una metodología establecida oficialmente en la Resolución N° 106 del 2018 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que mide la probabilidad de mantenerse en el 40% del RSH. Se ordenó a las y los estudiantes en un ranking -o prelación- a partir del Modelo Logit de predicción que permite ubicar a las familias de mayor a menor vulnerabilidad. Desde ese orden se realiza la asignación hasta agotar el stock de equipos disponibles para este grupo de estudiantes, que es de 9 mil 227.

***A ESTE BENEFICIO NO SE POSTULA.**

PROGRAMA JUNAEB

SERVICIOS MÉDICOS

Oftalmología

- Atención de Médico Oftalmólogo a escolares que presentan problemas visuales. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando Lentes Ópticos, Lentes de Contacto y ejercicios Ortópticos. Se postula directamente con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Traumatología

- Atenciones Médica por traumatólogo a escolares que presentan problemas de Columna, Escoliosis o Dorso Curvo. Incluye el tratamiento del problema encontrado, entregando plantillas de realce, corsé y sesiones de Kinesiterapia. Se postula directamente con el encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

Otorrino

- Atención de Médico Otorrino a escolares que presentan problemas auditivos. Incluye atención médica, exámenes, entrega de Audífonos y sus Planes de Rehabilitación, entre otras atenciones específicas. Se postula directamente con el Encargado de salud del colegio o Coordinador Comunal.

BECAS JUNAEB ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES

1. En establecimientos públicos, se considera al 100% de los estudiantes de niveles básica, media y adulta, mientras que en el nivel de educación parvularia se aplicó el Índice de Vulnerabilidad Multidimensional (IVM) de Junaeb para asignar los sets en establecimientos con IVM Alto y Muy Alto.
2. En establecimientos particular subvencionados adheridos a gratuidad se utilizaron tres criterios, hasta asignar el stock disponible de sets, en el siguiente orden:
3. Todos los estudiantes que se encuentran bajo el 40% de vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares (RSH).
4. Estudiantes que no están bajo el 40%, pero pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades (SSOO).
5. Y en el caso de los estudiantes que no están bajo el 40% de vulnerabilidad ni pertenecen al Subsistema SSOO, se estableció una prelación basada en el ID Correlativo elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que permite identificar subgrupos dentro de cada uno de los tramos del RSH.

Los kits están diferenciados según nivel educacional y consideran implementos acordes a las necesidades de cada grupo de estudiantes:

- Educación prebásica considera un set colectivo para 12 alumnos.
- Básica primer ciclo es un set individual para 1° a 5° año básico.
- Básica segundo ciclo es un set individual de 6° a 8° año básico.
- Enseñanza media es un set individual de 1° a 4° año medio.
- Enseñanza para jóvenes y adultos, son sets individuales para personas que han retomado sus estudios.
- Adicionalmente, se entregan sets grupales de artes y manualidades (para 4 alumnos) a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

¿QUÉ ES EL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES?

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones

¿Factores que determinan la Calificación Socioeconómica?

- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.

¿Qué es la Calificación Socioeconómica?

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Los tramos que ordenan a los hogares son 7 de acuerdo a sus ingresos



PUE TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES TÉCNICO PROFESIONAL

El Programa Útiles Escolares Técnico Profesional consiste en la entrega anual de un set de artículos de seguridad y vestimenta para estudiantes de 3er año de Educación Media Técnico Profesional de 21 especialidades: Electricidad, Atención de Enfermería, Agropecuaria, Montaje Industrial, Instalaciones Sanitarias, Construcción, Refrigeración y Climatización, Servicios de Turismo, Construcciones Metálicas, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Contabilidad, Administración, Electrónica, Explotación Minera, Metalurgia Extractiva, Laboratorio Químico, Química Industrial, Telecomunicaciones, Forestal, y Muebles y Terminaciones.

¿Quién accede al Programa?

La asignación del beneficio se encuentra focalizada en establecimientos públicos y particular subvencionados.

¿Cuál es su finalidad?

Potenciar el sistema de educación técnico profesional a nivel escolar, apoyando el desarrollo del aprendizaje práctico.

¿Dónde se realiza la entrega de este beneficio?

Los sets de útiles escolares son distribuidos directamente en los establecimientos educacionales públicos y particular subvencionados, quienes se encargan de realizar la entrega a los estudiantes.

BECAS JUNAEB EDUCACIÓN SUPERIOR

RENOVACIÓN

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (BPR)

Requisitos para renovar

- Es un aporte de libre disposición o uso. Equivalente a 12,4 UTM (valor referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año.
- Se obtiene durante la enseñanza media. En educación superior solo se puede renovar. Para esto debes:
- Haber sido promovido con 6.0 como nota mínima al egresar de la Ed. Media, o con promedio 5.0 como mínimo durante Ed. Superior. Esto NO aplica si obtuviste la beca por primera vez antes del año 2011.
- Poseer un tramo del RSH hasta el 70%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>
- Haber obtenido en la Prueba de Transición (PDT) un puntaje mínimo de 475 puntos como promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas. Requisito para estudiantes que ingresan a carreras profesionales en universidades.
- Estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado..

BECAS JUNAEB EDUCACIÓN SUPERIOR

BECA INDIGENA (BI)

- Es un aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (monto referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año, dirigido a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio de notas de mínimo 4.5 en ed. superior y 5.0 para egresados de E. Media y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>

Requisitos para postular

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Haber pasado de curso con promedio 4.5 mínimo en educación superior, y 5.0 para egresados/as de 4° Medio.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>

- * **Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.**
- * **Estudiantes que cursen carreras a distancia y post grados no pueden postular a este beneficio.**
- * **Estudiantes con título técnico y/o profesional no pueden postular a este beneficio.**
- * **Para hacer efectivo el beneficio, las y los estudiantes deben estar matriculados/as en educación superior al momento de la obtención del mismo.**
- * **Ser estudiantes de instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.**

BECAS JUNAEB SUPERIOR

SUPERIOR
RENOVACIÓN

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (BPR)

Requisitos para renovar

- Es un aporte de libre disposición o uso. Equivalente a 12,4 UTM (valor referencial anual) que se paga hasta en 10 cuotas al año.
- Se obtiene durante la enseñanza media. En educación superior solo se puede renovar. Para esto debes:
- Haber sido promovido con 6.0 como nota mínima al egresar de la Ed. Media, o con promedio 5.0 como mínimo durante Ed. Superior. Esto NO aplica si obtuviste la beca por primera vez antes del año 2011.
- Poseer un tramo del RSH hasta el 70%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>
- Haber obtenido en la Prueba de Transición (PDT) un puntaje mínimo de 475 puntos como promedio de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas. Requisito para estudiantes que ingresan a carreras profesionales en universidades.
- Estar estudiando en alguna Institución de Educación Superior reconocida por el Estado..

BECAS JUNAEB SUPERIOR

SUPERIOR

BECA INDIGENA (BI)

- Es un aporte de libre disposición equivalente a \$654.600 (monto referencial anual), que se paga hasta en 10 cuotas al año, dirigido a estudiantes de educación superior, de ascendencia indígena acreditada por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi, con un promedio de notas de mínimo 4.5 en ed. superior y 5.0 para egresados de E. Media y que estén en un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>

Requisitos para postular

- Ser de origen indígena, acreditado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, Conadi.
- Haber pasado de curso con promedio 4.5 mínimo en educación superior, y 5.0 para egresados/as de 4° Medio.
- Contar con tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%. Ir a <http://www.registrosocial.gob.cl>

- * **Estudiantes extranjeros no pueden postular a este beneficio.**
- * **Estudiantes que cursen carreras a distancia y post grados no pueden postular a este beneficio.**
- * **Estudiantes con título técnico y/o profesional no pueden postular a este beneficio.**
- * **Para hacer efectivo el beneficio, las y los estudiantes deben estar matriculados/as en educación superior al momento de la obtención del mismo.**
- * **Ser estudiantes de instituciones de educación superior reconocidas por el Estado.**

FORMULARIO ÚNICO DE ACREDITACIÓN SOCIOECONÓMICA

FUAS

es el primer paso para acceder a los beneficios estudiantiles y obtener financiamiento en la Educación Superior, ya sea Gratuidad, Becas y/o Créditos de Arancel del Estado, además de la Beca de Alimentación que entrega JUNAEB. Para el proceso 2023, además del FUAS existen otros dos formularios de inscripción que te permitirán acceder a distintos beneficios:

1. Formulario de Inscripción Beca Vocación de Profesor
2. Formulario de Inscripción Becas de Reparación

¿A qué beneficios se opta con el FUAS?

- Gratuidad
- Beca Nuevo Milenio
- Beca Bicentenario
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Juan Gómez Millas Extranjeros
- Beca Excelencia Técnica
- Beca Excelencia Académica
- Beca Distinción a la Trayectoria Educativa (DTE)
- Beca para Hijos de Profesionales de la Educación
- Beca de Articulación
- Beca para Estudiantes en Situación de Discapacidad
- Beca Continuidad de Estudios para Instituciones en Cierre
- Beca de Alimentación para la Educación Superior (JUNAEB)
- Fondo Solidario de Crédito Universitario
- Crédito con Garantía Estatal
- Para optar a la Beca Vocación de Profesor Pedagogía, Beca Vocación de Profesor Licenciatura, y Beca Vocación de Profesor Licenciados y Profesionales (Sujeta a aprobación de Ley de Presupuestos 2023), y/o a las Becas de Reparación, las/os estudiantes deberán registrarse en la plataforma FUAS, pero deberán completar los formularios específicos para esos beneficios.

